

VIOLENCIA DE GÉNERO

En 2023 se registraron 4.099 mujeres víctimas de violencia de género en Extremadura, lo que supuso un aumento del 30,7% respecto al año anterior (10,4% a nivel nacional). El 89,1% eran españolas y el 10,9% fueron de nacionalidad extranjera.

En Extremadura se contabilizaron 4.125 denuncias por violencia de género en 2023, un 30,7% más que el año anterior (9,5% en España), lo que supuso 77,3 denuncias por cada 10.000 mujeres. En el 72,6% de los casos, la denuncia fue presentada en los juzgados a través: de atestados policiales (con denuncias de víctimas 57,6% sobre el total de denuncias, con denuncia de familiar 1%, y por intervención directa policial 14,1%) y tan sólo en el 1,5% de los casos se presentó directamente en los juzgados por la propia víctima. Además, se enjuiciaron un total de 716 personas, el 92,9% de nacionalidad española.

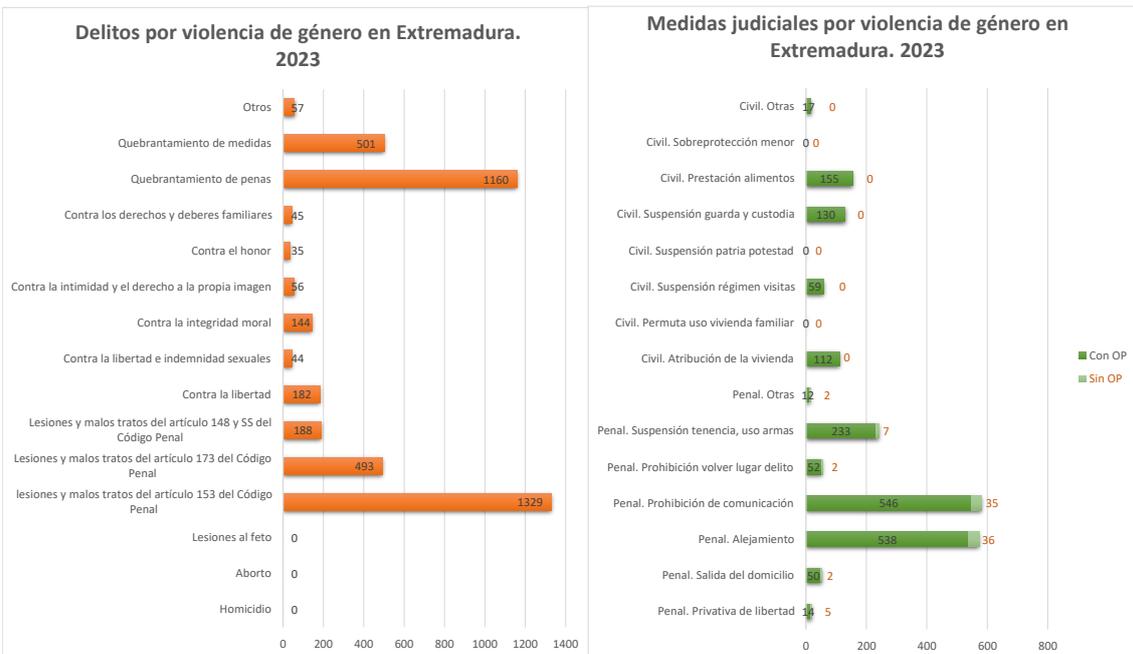
En 2023 se registraron 792 casos de violencia de género en Extremadura, correspondientes a los asuntos en los que se han iniciado medidas cautelares u órdenes de protección, lo que supuso una disminución del 13,2% respecto al año anterior (6,4% a nivel nacional). En el 17,8% de los casos, la relación entre la víctima y el denunciado era de cónyuge, en el 30,4% una relación afectiva, el 12% de excónyuge y el 39,8% de exrelación afectiva. De las órdenes de protección iniciadas, fueron adoptadas en un 79,4% de los casos y denegadas 20,6%. La mayoría, fueron presentadas por la propia víctima (97,3%). El 86,6% de las órdenes de protección incoadas (iniciadas) en este último año, fueron referidas a mujeres españolas mayores de edad, el 12,6% a mujeres extranjeras y el 0,8% a mujeres menores de edad.

Se registraron 4.234 delitos por violencia de género en 2023 (pudiendo recoger cada caso diversos delitos) un 24,2% más que en 2022 (10,9% en España). El delito más común en Extremadura en 2023 fue el de lesiones y malos tratos del artículo 153 del Código Penal (31,4%).

El total de medidas judiciales en el año 2023 fue de 2.007, de las que el 95,6% tuvieron reconocida la orden de protección. Dentro de las 1.534 de naturaleza penal, las más frecuentes fueron prohibición de comunicación y alejamiento y entre las 473 de naturaleza civil, las más habituales fueron prestación alimentos y suspensión guarda y custodia.

	Víctimas			Denuncias			Órdenes de protección(op)		
	2023	2022	Variación interanual	2023	2022	Variación interanual	2023	2022	Variación interanual
Total nacional	194.658	176.380	10,4%	199.282	182.073	9,5%	42.478	39.908	6,4%
Extremadura	4.099	3.137	30,7%	4.125	3.156	30,7%	792	912	-13,2%
Badajoz	2.791	1.984	40,7%	2.817	2.002	40,7%	552	569	-3,0%
Cáceres	1.308	1.153	13,4%	1.308	1.154	13,3%	240	343	-30,0%

	Delitos			Medidas judiciales		
	2023	2022	Variación interanual	2023	2022	Variación interanual
Total nacional	221.223	199.534	10,9%	85.671	80.373	6,6%
Extremadura	4.234	3.409	24,2%	2.007	2.457	-18,3%
Badajoz	2.902	2.110	37,5%	1.433	1.536	-6,7%
Cáceres	1.332	1.299	2,5%	574	921	-37,7%



VIOLENCIA DOMÉSTICA

En 2023 se registraron 556 víctimas de violencia doméstica en Extremadura (211 hombres y 345 mujeres), lo que supuso un aumento del 8,8% respecto al año anterior (7,5% a nivel nacional). El 96% tenían nacionalidad española y el 92,6% eran mayores de edad.

En Extremadura hubo 535 denuncias por violencia doméstica, un 8,7% más que el año anterior (3,9% en España), situándose en 5,07 denuncias por cada 10.000 habitantes. El mayor número de denuncias recayeron sobre hombres de nacionalidad española (396 denunciados), siendo los denunciados en el 95,6% de los casos españoles.

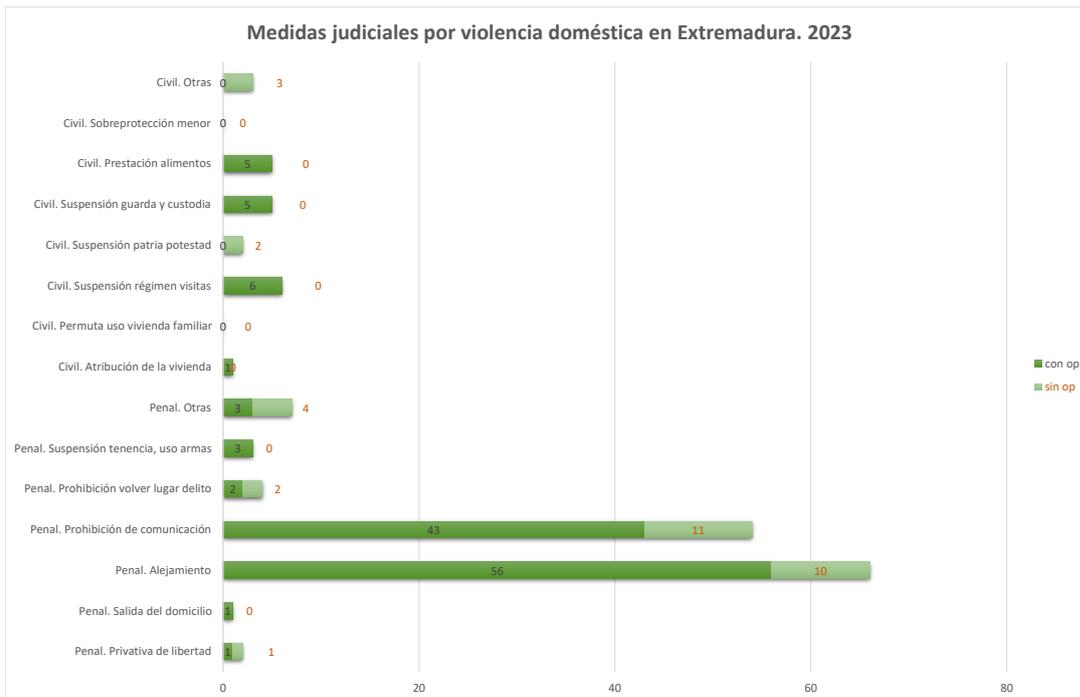
Se iniciaron un total de 63 órdenes de protección en el año 2023 en Extremadura, de las que fueron adoptadas en un 79,4% de los casos y denegadas 20,6%. La mayoría, fueron presentadas por la propia víctima (73%). El 38% de las órdenes de protección incoadas (iniciadas) en este último año fueron referidas a mujeres españolas mayores de edad, el 7% a personas extranjeras y el 15,5% a menores de edad.

Se enjuiciaron un total de 95 personas por delitos relacionados con la violencia doméstica, un 15,2% menos que en 2022 (-5,3% en España). El 78,9% de las personas enjuiciadas en 2023, eran condenadas por la comisión de los delitos y en el 21,1% de los casos son absueltas.

El total de medidas judiciales en el año 2023 fue de 159, tan sólo en el 79,2% de los casos fue reconocida la orden de protección. Dentro de las 137 de naturaleza penal, las más frecuentes fueron alejamiento y prohibición de comunicación y entre las 22 de naturaleza civil, las más habituales fueron suspensión régimen visitas, prestación alimentos y suspensión guarda y custodia.

	Víctimas			Denuncias			Órdenes de protección(op)		
	2023	2022	Variación interanual	2023	2022	Variación interanual	2023	2022	Variación interanual
Total nacional	24.343	22.653	7,5%	22.350	21.515	3,9%	3.869	3.818	1,3%
Extremadura	556	511	8,8%	535	492	8,7%	63	49	28,6%

	Personas enjuiciadas			Medidas judiciales		
	2023	2022	Variación interanual	2023	2022	Variación interanual
Total nacional	3.319	3.505	-5,3%	8.467	8.321	1,8%
Extremadura	95	112	-15,2%	159	145	9,7%



El Instituto de Estadística de Extremadura, organismo perteneciente a la Junta de Extremadura, publica la información elaborada de la estadística de violencia de género y doméstica a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.